CARTA DE INVITACIÓN

Yaguarón, __ de _____ del 2012.-

Señor
……
Dirección:…….
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción para la **"DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS ENTRE LAS CIUDADES DE YAGUARÓN Y PARAGUARÍ".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es **el 20 de FEBRERO a las 07:30 horas,** por Mesa de Entrada de la Municipalidad.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/ servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

Encargado de la U.O.C.

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa por Vía de la Excepción.

1. La Convocante **MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la **"DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS ENTRE LAS CIUDADES DE YAGUARÓN Y PARAGUARÍ".**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **580 – F.F. 30 – O.F. 011** del Presupuesto General de la Municipalidad de Yaguarón.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 17 de febrero del cte. hasta las 10:*00 hs.* y en la Oficina de la UOC Local Municipal por Mesa de Entrada. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    - **a)** El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 y Anexo 3.
    - **b)** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    - **c)** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    - **d)** Fotocopia simple de los tres últimos meses de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    - **e)** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    - **f)** Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    - **g)** Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    - **h)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    - **i)** Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay “, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".
    - **j)** Póliza de Seguros de responsabilidad profesional del 5% del monto total de la oferta.
    - **k)** Curriculum Firmado por el/los Consultor/es propuestos con antecedentes y certificados.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (treinta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **anexo 2.**

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Yaguarón Mesa de Entrada y a más tardar el día 20 de febrero hasta las 07:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Administración y Finanzas, el día lunes 20 de febrero a las 08:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad lega: presentado los documentos solicitados en el **ítem Nº 10** del **ANEXO I**. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:

Los fines comerciales de la empresa y/o consultora deberán estar registrados y autorizados para la prestación de los servicios solicitados en el presente llamado.

3. Capacidad financiera:
Una referencia comercial escrita otorgada por un Banco o entidad financiera de plaza y una empresa con la que opere la firma o el representante legal

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por la Totalidad**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa por vía de la excepción. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Fecha:_____/_____/_____

Señor:
(Identificar a la convocante)
Contratación Directa por vía de la Excepción para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa por vía de la excepción de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios					
1	2	3	4	5	6
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad	Precio Total
1	**DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS ENTRE LAS CIUDADES DE YAGUARÓN Y PARAGUARÍ**	Unidad	[indicar el precio unitario por ítem]	**1**	[indicar el precio total por ítem]
Precio Total (IVA Incluido)					

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (Treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3.

1. **Cantidad de los bienes/Servicios**

- Delimitación Territorial

2. **Descripción**

Delimitación Territorial de los Municipios entre las ciudades de Yaguarón y Paraguarí

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a) Presentar a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Yaguarón los trabajos, con los siguientes detalles:

- Imagen satelital de la zona de deslinde, indicando todas las propiedades afectadas.
- Dibujo del plano en papel vegetal y 3 tres copias del mismo, geo referenciados de todos los puntos del recorrido a lo largo del deslinde (indicando todos los datos de la propiedad como ser: Nombres, números de finca, padrones, etc. y otros datos de interés.
- Planilla del Cálculo de la poligonal realizado a los efectos de saber la superficie afectada.
- Informe Pericial del mismo.

PLANILLA				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	80101507-032	**Delimitación Territorial de los Municipios entre las ciudades de Yaguarón y Paraguarí** Relevamiento planimetrico y Censo poblacional del sector a ser delimitado de los Municipios Yaguarón y Paraguarí, desde el km 60 hacia al sur y llegando hasta la intercepción con el Arroyo Caañabé, verificando los Títulos de propiedad, obteniendo asi los Nº de Finca y Padrones de los mismos a los efectos de conocer a que distrito pertenecen.	**Un.**	1

4. Plazo de entrega de los bienes/Servicios de realización de los servicios.

- 60 días a partir de la firma del contrato

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

- Local de la Municipalidad.

6. Condiciones de pago

- El Primer pago será del 50% del monto total, cuando se haya ejecutado la mitad del trabajo de relevamiento, el oferente tiene que presentar la factura contado acompañado del informe
- Para el pago final los trabajos necesariamente deberán contar con la aprobación de la Municipalidad de Yaguarón de acuerdo al informe final del trabajo y que se haya realizado la totalidad del trabajo.